Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Penal del Circuito de Istmina - Chocó.
J01pctoistmina@cendoj.ramajudicial.gov.co

Istmina, cuatro (4) de mayo del dos mil diecinueve (2021).

SUSTANCIACIÓN No: 26

REF. EXPEDIENTE.	**ACCION DE TUTELA DE 1ª INSTANCIA**
ACCIONANTE:	**BERCY CORTÉS CASTILLO**
ACCIONADO:	**COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL(CNSC), FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA**
RADICADO N°	**27361-31-04-001-2021-00009-00**

Visto el informe que antecede, **OBEDEZCASE Y CUMPLASE**, lo resuelto por la Sala Única del H. Tribunal Superior, del Distrito Judicial de Quibdó, en providencia del veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Por lo tanto, este despacho dispone:

PRIMERO: VINCÚLESE al presente trámite constitucional a la GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, y a todos los aspirantes admitidos en la convocatoria territorial 2019, en virtud del interés legítimo que puede tener en la acción de tutela de la referencia.

SEGUNDO: En consecuencia, se le concede el termino de 2 días posteriores a la notificación de la misma, para sí a bien lo tiene se pronuncie al respecto. Se le solicita de igual manera a la Comisión Nacional del Servicio Civil para que allegue a esta instancia judicial en el término de 1 día el listado con los respectivos correos de todos los aspirantes admitidos a la convocatoria territorial 2019, para hacer la respectiva notificación.

TERCERO: se ordena LA PUBLICACION DE LA ADMISION DE LA ACCION de tutela por la página de la comisión del Servicio Civil a los aspirantes para que participan del Tramite ejerciendo su derecho de contradicción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAROL PALACIOS GUARDIA
Juez